

25 NOV. 2014



Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo (r)  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial General Regional N° 1650 -2014-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 NOV 2014

25 NOV. 2014

### VISTO:

El Informe N° 451-2014-GRC/GA del 19 de noviembre de 2014, emitido por la Gerencia de Administración y el Informe N° 1165-2014-REGION CALLAO/GA-OL del 19 de noviembre de 2014, emitido por la Oficina de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 002-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de enero de 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 003-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 06 de enero de 2014, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 179-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de enero de 2014, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 287-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 17 de febrero de 2014, se aprobó la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 349-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 04 de marzo de 2014, se aprobó la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

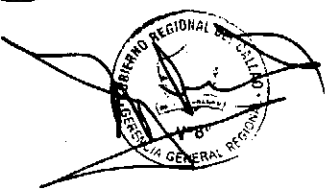
Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 421-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de marzo de 2014, se aprobó la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 497-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 28 de marzo de 2014, se aprobó la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 549-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 09 de abril de 2014, se aprobó la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 615-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de abril de 2014, se aprobó la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 698-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 12 de mayo de 2014, se aprobó la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;



Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 835-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 02 de junio de 2014, se aprobó la **DECIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

LIC. CARMEN MERINO MALAGA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (r)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 876-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 17 de junio de 2014, se aprobó la **DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

25 JUN 2014  
Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 899-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 27 de junio de 2014, se aprobó la **DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 987-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 10 de julio de 2014, se aprobó la **DECIMA TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1095-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 01 de agosto de 2014, se aprobó la **DECIMA CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1184-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de agosto de 2014, se aprobó la **DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1310-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 12 de setiembre de 2014, se aprobó la **DECIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1360-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 19 de setiembre de 2014, se aprobó la **DECIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

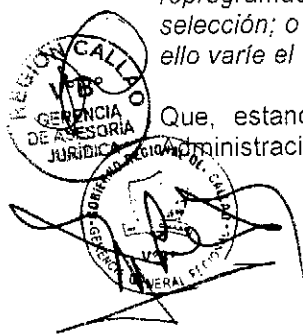
Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1569-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 31 de octubre de 2014, se aprobó la **DECIMA OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1591-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 11 de noviembre de 2014, se aprobó la **DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...)";

Que, estando al Informe del Visto, emitido por la Oficina de Logística, y la Gerencia de Administración referido a la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones,





1650

correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a razón de las solicitudes de modificación (inclusión) propuestas, la cual obedece a la normatividad vigente;

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000610 de fecha 21 de diciembre de 2013, el Titular de la Entidad amplió las facultades del Gerente General Regional otorgadas en el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, incluyendo el inciso 24 en los siguientes términos: "Inciso 24.- El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatorias; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración, la Oficina de Logística, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA VIGÉSIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2014, por la causal de reprogramación de metas, disponiéndose la modificación en la herramienta de gestión citada de los procesos de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 NOV. 2014

Dr. MARCO ANTONIO PAUSANO PEÑA  
Gerente General Regional

NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEUR CENTRAL  
 CATEGORIA: 01 - INSTRUMENTO QUE ANULA O MODIFICA EL PAS:  
 PUESTO EN EL ROL PARA EL OBJETIVO PRESUPUESTAL: 0

N.º	ITEM	DESCRIPCION DEL ANTEPROYECTO	TIPO DE PROCESO	ANTIC. GENTE	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTAR LA COMISIÓN DE SELECCION	TIPO DE COMPLETADO DE SELECCION	FORMA DE SELECCION	ORGANISMO DE LA ENTIDAD COMISIÓN DE SELECCION	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION	TIPO DE CAMBIO	
1			4 - CONTRATACIONES UNICAS		1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES DE LA IE N° 5204 CHAVINILLO A LA HH. CHAVINILLO VENTANILLA - CALLAO	S. UNIDAD	1	76,415.00	1 - Soles	II	11 - Noviembre	0 - Por el Estado	0 - No aplica	D. No aplica				
2			3 - ADQUISICION DIRECTA SELECCION		2	SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PERFIL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AL CANTARRILLO DEL PAA.HI. SANTA ROSA EX-FUNDO LA CHALACA - CALLAO	S. UNIDAD	1	150,000.00	1 - Soles	II	11 - Noviembre	0 - Por el Estado	0 - No aplica	D. No aplica				



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (I)

1602 NOV 2014

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ORGANISMOS	OPORTUNIDAD	FECHA	PIOR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			01

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION

ORGANISMO DE LA ENTIDAD	COMANDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE INSTRUCCIONES DELEGADA DEL LUGAR DE PRESTACION